

ACTA 488 DE SESION ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA, CELEBRADA EL DIA 31 DE MAYO DE 2005.

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 10:07 horas del día treinta y uno de mayo del año dos mil cinco, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General, los C.C. Lic. Daniel Hidalgo Hurtado, Director General y Presidente de la H. Junta Directiva; C.P. Luis Rafael Valenzuela Esparza, Representante del Poder Ejecutivo; C.P. Eugenio Pablos Antillón, Representante del Poder Legislativo; Lic. Ignacio Islas Contreras, Representante del Poder Judicial; Lic. Fausto Córdova Ibarra, Representante del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Sonora; Profr. Anselmo Rafael Duarte Acosta y Profr. Javier Ochoa Rivera, Representantes de la Sección 54 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación; y el Secretario Técnico de la Junta, Lic. Daniel Valenzuela Guevara, contándose además con la presencia del los C.C. Lic. Abelardo Grijalva Otero, Comisario Público Ciudadano, C.P. Ignacio Pinto Avelar, Titular del Órgano de Control Interno y Desarrollo Administrativo y como invitados los C.C. Ing. Luis Guillermo Córdova Félix, Subdirector de Prestaciones Económicas y Sociales, Dr. José Luis Martínez Duran, Subdirector de Servicios Médicos, Lic. Juan Carlos Corella Balderrama, Subdirector de Servicios Administrativos, Lic. Luis Galaz Tapia, Jefe de la Unidad de Planeación y Desarrollo Administrativo, Arq. José Rosario Ruelas Ochoa, Vocal Ejecutivo de Fovisssteson, C.P. Saúl Reynaldo Cota Marquez, Jefe del Departamento de Afiliación y Vigencias de Derechos, con el objeto de celebrar una sesión ordinaria de la H. Junta Directiva del Instituto, a la que le corresponde en orden progresivo el número 488, que se desarrollará bajo la siguiente:

Orden del día:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Instalación, en su caso, de la sesión.
- 3.- Lectura y, en su caso aprobación de las sesiones número 486 y 487.

4.- Informe mensual de la Dirección General.

5.- Presentación, discusión, aprobación y, en su caso, modificación de peticiones de otorgamiento de pensiones y jubilaciones de diversos derechohabientes.

6.- Aprobación de nuevos funcionarios propuestos por el Director General del Instituto.

7.- Presentación, discusión, y, en su caso aprobación de solicitudes presentadas por organismos públicos descentralizados de la administración pública estatal directa, para incorporar al régimen de la Ley del Instituto para recibir sus servicios.

8.- Aprobación de proyecto del Reglamento Interior del Isssteson.

9.- Aprobación de baja de inventario y, en su caso venta de activos fijos del Instituto, mismos que por sus condiciones físicas deplorables ya no son de utilidad para el mismo.

10.- Aprobación o rechazo de propuesta para eliminar el requisito de avalúo bancario para el otorgamiento de créditos hipotecarios y en su caso sea sustituido con las certificaciones catastrales emitidas por los ayuntamientos.

11.- Aprobación de acuerdos que declara la cancelación de saldos de deudores diversos y cuentas de orden.

12.- Asuntos Generales

13.- Clausura de Sesión.

En desahogo del **primer punto** de la orden del día, se pasó lista de asistencia, encontrándose reunidos la totalidad de los consejeros de la Junta.

En desahogo del **segundo punto** de la orden del día el Lic. Daniel Hidalgo Hurtado, declaró formalmente instalada la sesión por reunirse el quorum legal necesario para su celebración.

En desahogo del **tercer punto** de la orden del día referente a la lectura de las sesiones de las actas 486 y 487, el Presidente de la Junta propuso se obviara su lectura por haberse remitido previamente a los consejeros para su conocimiento y que se votará su aprobación, por lo que acto seguido, se aprobó su contenido por el voto unánime de los consejeros presentes.

En desahogo del **cuarto punto** de la orden del día referente al informe del Director General, se dio lectura al mismo, y acto seguido se aprobó su contenido por el voto unánime de los consejeros presentes.

En comentarios del C.P. Eugenio Pablos Antillón y del Lic. Abelardo Grijalva Otero, proponen que para posteriores Junta Directivas, se les proporcione información detallada de los informes presupuestales ya sean estos trimestral o anuales, para estar en posibilidades de estudiarlos y emitir objetivamente las opiniones correspondientes.

En desahogo del **quinto punto** de la orden del día, referente a, presentación, discusión, aprobación y, en su caso, modificación de peticiones de otorgamiento de pensiones y jubilaciones de diversos derechohabientes, se analizaron las propuestas respectivas presentadas por la Subdirección de Prestaciones Económicas y Sociales cuyos montos autorizados obran asentados en las tablas de propuesta de otorgamiento relativas que oportunamente se acompañaron a la convocatoria de la presente sesión y, en algunos casos, se presentó en el acto de la reunión pequeñas modificaciones derivadas del ajuste del calculo de las pensiones correspondientes, por lo que, las solicitudes ya son del conocimiento de los consejeros, mismas tablas y modificaciones que se agregan a la presente acta como parte integral de la misma. A continuación, discutidas y analizadas que fueron las propuestas, se autorizaron los siguientes dictámenes por concepto de: **Pensión por Viudez:** María del Carmen Arvizu, Amelia Josefina Romero Baranzini, María Nidia Lara Duarte, María Jesús Nogales Valenzuela, Yolanda Rodríguez Zamudio, Carlota Amalia Valenzuela Zamorano, María Guadalupe Bustamante Ibarra, Gilda Lidia Lizárraga Barrios, María Gloria Molina Elías, Carmen Susana Mollinedo Acosta, Alejandrina Valenzuela, Francisca Zazueta Telles, María Concepción Quijano, Catalina Enríquez López, Ramona Romo Romero, Laura Valenzuela Suarez, Francisca Arriquivez Montoya, Beatriz Ponce Bernal, Herlinda Molina Bustamante, Elizabeth Valdez Celaya, Bertha Alicia Grijalva Peralta, Luz Mercedes Peterson Vejar. **Pensión por Viudez y Orfandad:** Alma Rosa Galindo Córdova. **Pensión por Orfandad:** Enrique Acuña Barrera, Sergio Adalberto Jiménez Pérez. **Pensión por Vejez:** Juan

García Tarazón, Julio Sosa Ballesteros, Hilda Ruiz Figueroa, Jorge Enrique González López, Guadalupe Arvayo Encinas, Trinidad Contreras Valenzuela, Bernardo Contreras Rojas, Alfonso Bejarano Yescas, Everardo Murrieta Reina, Enrique Soto Ruiz, Juan Gabriel Rivera, Jorge Salvador Zuñiga Martínez, Delfina Barrios Moreno, Candelario Nuñez Zazueta, Miguel Angel Saavedra Ochoa, Ruben Arvizu Chomina, Héctor Manuel Valencia Ibarra, Guadalupe Concepción Castelo Castelo, Eugenio Medina León, Juan Manuel Rafael Iñigo Aguilar, Franz Rudolf Wicker Ditsch, José Valdez Coronado, Francisco Flores Muñoz, Isabel Heredia, Víctor Manuel Demara Valenzuela. **Pensión por Cesantía:** J. Felix Flores Vargas, Ramón Enrique Borbón Castro, José Alfonso Balderrama Rodríguez, Carlos Arellano Flores, Manuel Romero Castro. **Pensión por Invalidez:** Héctor Martín Leyva Livshin, José Antonio Mascareñas López, Martha Lorena Ceceña Vila, Adelaida Molina Reyes, Rodolfo Espinoza Díaz, Luz María López Badilla, Jesús Tapia Pérez, Diego Arturo Martínez Dojaque, Jorge Alberto Celaya Ruiz, Juan Fernández Acuña, Carmelo Naranjo Morales, Ceveriano Grijalva Martínez, Ramón Pedro Coronado Parra, Jorge Cordova Andrade. **Pensión por Invalidez y Accidente:** Eduardo Serrano Guerrero, Marco Antonio Cañedo Quijada, Esperanza Amaya Nuñez, Simón Montaña Mejía, Manuel Ochoa Trujillo. **Pensión por Jubilación por Invalidez:** Rosa Almira Tánori Ruiz. **Pensión por Jubilación:** Lorenzo Lastra Acedo, Jesús Ramón Quijada Felix, Anastacio Duarte Valdez, Arturo Mariscal Coronado, Rumualdo Córdova Rivera, Juan Villarreal Gracia, Juana Mares Alvarez, Martha Aurora Moreno Molina, Guadalupe Ramírez Ramírez, Margarita Lucero Sánchez, María del Refugio R. Hernández, Martha Silvia Bernal Saavedra, Ramón Enriquez Medrano, Juan Pedro Valenzuela López, Erasmo Flores Santacruz, Miguel Angel Neyoy Jocobi, Tomas Manuel Rojas Estrella, María de la Luz Medina Mondragón, María Mercedes Quijada Larrañaga, María Guadalupe Barragán Acosta, Héctor Cabrera, Roberto Ruelas López, Manuel Edgardo Estrella Ramírez, Julio Cesar Licona Aguayo, Sonia López Jasso, Alma Brígida Bourjac López, Rosa Nelly Arvizu Ibarra, Manuel Rosales, Marco Antonio Terán Rivera, Guadalupe Ilsa Cabanillas Fierro, José Alberto Lizardi Meza, Idolina Contreras Sotelo, Eloy González Rodríguez, Rosario Espinoza Valdez, Rosa María Millán Rivas, María Guadalupe Romero López, María Elena Moreno Durazo, María de los Angeles Esquivel Valencia, Alba Báez Duran, Ana Cecilia Othon Cordova, Gregorio Victoriano Quintero Armenta, Alma Angelina Valenzuela Torres, Juan Orozco Acedo, Guadalupe Elvira Huizar Fontes, José de Jesús Ochoa Martínez, José Leonardo Fernández Tánori, Ofelia Valenzuela Romero, Eliodora Ainza Valenzuela, María Dolores Palomino Valenzuela, Evangelina González Pérez, Francisca Bujanda Fraijo, Elisa Corrales Aguilar, Armando Ramirez González.

Rosalba Mayboca Esparza, María Elena Medina Quintana, José Marcos Olivas Esparza, Ana Lourdes Esparza Vargas, Teresa Noriega Ramírez, Manuel Vázquez Hernández, Sylvia Cazares Rivera, Alfredo Flores, Elvia Dolores Fimbre Moreno, Miguel Angel Carrillo Vázquez, Marco Antonio Duarte González, Manuel Antonio Castillo Duarte, Rosa Evelia Vázquez López, Angel Sandoval Torua, Gloria del Carmen Rodríguez Sánchez, Guadalupe Revilla Gutiérrez, María del Rosario Noriega Chomina, Luz Elvira Quintero Armenta, Norma Elva Sotomayor Maldonado, Rosario García Sandoval, Luz Marina Ibarra Ocaño, Francisco Montaña Montaña, Ma. Del Carmen Quiroga Monteverde, Julio Cesar Campoy Quijada, José Flores Díaz, Miguel Gastelum Alcaraz, Rosa María Hoyos Leyva, María Guadalupe García Hernández, María Teresa Flores Rascón, Bertha Alicia Navarrete Cota, Esperanza Avendaño Aguirre, Jesús María Gracia Mendoza, Columba Nohemi Lazcano Quijano, Guadalupe Moreno Gámez, Paula Nakato Torres, Jesús Cordova Vega, Erasmo Guzmán Acosta, Haydee Guadalupe Valenzuela Valenzuela, Josefina Chang Ochoa;
Pensión por Accidente de Trabajo: David Amado Moreno.

En comentarios del Profr. Javier Ochoa Rivera, Lic. Abelardo Grijalva Otero y del Lic. Fausto Córdova Ibarra, solicitan que anexo a los cuadros de pensiones y jubilaciones se hagan del conocimiento de la Junta Directiva los procedimientos que llevaron a calcular los montos de las pensiones.

Habiéndose autorizado por unanimidad de votos de los consejeros presentes, los dictámenes de otorgamiento, revocación y modificación de pensiones y jubilaciones relacionados en el párrafo precedente, se acordó en consecuencia su remisión al Ejecutivo del Estado para los efectos de la Sanción correspondiente.

En desahogo del **sexto punto** de la orden del día, relativo a aprobación de nuevos funcionarios propuestos por el Director General del Instituto, C.P. Sergio Castro Valenzuela, como nuevo Subdirector de Finanzas, Lic. Gaspar Gabriel Girón Ortega, como Secretario Particular del Director General, C.P. Rita Angélica Velarde Anaya, como Jefa del Departamento de Recursos Humanos y C. Claudia Elena Velasco Ledinich, como Jefa del Departamento de Vigencia de Derechos del Hospital Lic. Adolfo López Mateos de Ciudad Obregón, Sonora.

En comentarios del Lic. Abelardo Grijalva Otero, solicitó que en el caso de nombramiento de nuevos servidores públicos sea remitida la información correspondiente con quince días de anticipación a la celebración de la Junta

Directiva; a lo que el Director General se comprometió a darle seguimiento a dicha propuesta.

Dicho punto se aprueba en plenitud por la Junta Directiva, autorizando la incorporación de los nuevos funcionarios y ordenándose con ellos seguir el trámite administrativo correspondiente.

En desahogo del **séptimo punto** de la orden del día, relativo a presentación, discusión, y, en su caso aprobación de solicitud presentada por el Fondo Estatal para Proyectos Productivos de la Mujer, del Estado de Sonora, para incorporar al régimen de la Ley del Instituto para recibir los diversos servicios económicos, médicos y sociales que en forma regular proporciona el Instituto.

De igual forma se dio lectura a la solicitud formulada por el Servicio Nacional de Empleo de Sonora, con la intención de dar de alta exclusivamente en el servicio médico a diversos servidores públicos adscritos al Gobierno del Estado de Sonora, específicamente a la Secretaría de Economía, anexando a su solicitud las constancias que acreditan que si bien es cierto los sueldos de dichos servidores públicos son cubiertos con recursos de la federación, también lo es que estos tienen contrato de prestación de servicios con la Secretaría de Economía del Estado de Sonora, firman nómina del Estado, cuentan con lista de asistencia con un horario determinado, y reciben instrucciones de dicho organismo estatal, lo cual según la Ley Federal del Trabajo y la Jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los acreditan plenamente como trabajadores al servicio del Estado.

Acto seguido y en relación a este punto los consejeros aprueban por unanimidad la incorporación de dichos organismos en los términos previamente señalados.

En desahogo del **octavo punto** de la orden del día, relativo a aprobación de proyecto del Reglamento Interior del Isssteson, los consejeros proponen realizar una reunión de trabajo donde propondrán las modificaciones al proyecto de dicho Reglamento Interior, razón por la cual la aprobación del mismo se dará en la siguiente Junta Directiva que sea convocada.

En desahogo del **noveno punto** de la orden del día, relativo a aprobación de baja de inventario mismos que por sus condiciones físicas deplorables ya no son de utilidad

para el Instituto y, en su caso la venta o subasta de dichos activos fijos, misma ponencia que es aprobada por unanimidad por la totalidad de los consejeros.

En desahogo del **décimo punto** de la orden del día, relativo a la discusión y en su caso la aprobación o rechazo de la propuesta de eliminar el requisito de avalúo bancario para el otorgamiento de créditos hipotecarios y en su caso sea sustituido con las certificaciones catastrales emitidas por los ayuntamientos.

Una vez discutida dicha propuesta se tiene por aprobada en todos sus términos por la totalidad de los consejeros en los términos descritos.

En desahogo del **onceavo punto** de la orden del día, relativo a aprobación de acuerdos que declara la cancelación de saldos de deudores diversos y cuentas de orden.

Con respecto a la cancelación de saldos de deudores diversos, se aprueba por la totalidad de los consejeros en los términos descritos.

En relación a las cuentas de orden, los consejeros solicitan previa a su aprobación en la siguiente reunión de Junta Directiva, se les proporcione mayor información para determinar la cancelación de las mismas, por lo que el Presidente de la Junta, se compromete a hacer llegar dichas documentales.

Acto seguido se procede a desahogar los **asuntas generales** que los miembros de la Junta Directiva consideran en los siguientes términos.

En uso de la voz el Presidente de la Junta Directiva da lectura a la solicitud formulada por la Profra. Refugio Pacheco García de fecha de abril del presente año, en la cual solicita se regularice su pensión tipo jubilación en base a la actualización de su pensión hecha en el mes de junio de 1998, solicitando con ello se le cubra el diferencial que resulta en la corrida mensual de actualización de dicha pensión, con lo pagado por este mismo concepto, por la cantidad de \$50,371.85.

Monto de diferencial de junio de 1998	\$80,371.85
Pago efectuado según convenio celebrado en agosto de 1998.	<u>\$30,000.00</u>
Importe que se le pagaría a la jubilada	\$50,371.85.

Se aprueba dicha solicitud por la totalidad de los consejeros en los términos narrados por el Presidente de la Junta.

En uso de la voz, el C.P. Ignacio Pinto Avelar, propone lo siguiente:

Que los denominados nombramientos temporales que aprueba la Junta Directiva, sean turnados oportunamente al Órgano de Control y Desarrollo Administrativo para su revisión y validación, en los términos del oficio circular de fecha 31 de enero de 2005, emitido por la Secretaría de Hacienda y la Contraloría General.

Se aprueba por la totalidad de los consejeros.

En uso de la voz el Lic. Fausto Córdova Ibarra plantea lo siguiente:

Existen problemas con dos compañeras del sindicato, de nombres Cecilia Yepiz Valdez y Yolanda Vega Cota, argumentando que la primera de ellas tiene problemas con una aseguradora, la cual presuntamente le adeuda una cantidad indeterminada y que se niega a pagar en virtud de una prescripción de un trámite que debió haber sido realizado por el Fovisssteson, y por lo tanto responsabilidad del mismo. El Presidente de la Junta, instruye al Arq. José Rosario Ruelas Ochoa, para que analice el caso e informe sobre el particular a la Dirección General y resolver dicha problemática en la siguiente Junta Directiva.

Con relación a la problemática de Yolanda Vega Cota, esta posee una propiedad que el H. Ayuntamiento de Hermosillo le niega a regularizar por estar esta ubicada en una zona presuntamente no autorizada, por estar ésta en media calle, afirmando que dicha persona ya está a punto de pagar dicha propiedad y no se le ha resultado nada. En uso de la voz el Arq. José Rosario Ruelas manifiesta que dicha propiedad surgió a través de un subsidio de \$15,000.00 proporcionado por SEDESOL mientras que el SUTSPES consiguió que el Gobierno del Estado donara los lotes; el Gobierno del Estado a través de SIUE contrató una empresa para construir dichas propiedades mientras que el Isssteson sólo sirvió como intermediario para el otorgamiento del crédito razón por la cual el error de construcción viene a recaer entre SIUE y el SUTSPES; no obstante a lo anterior el Presidente instruye al Arq. José Rosario Ruelas Ochoa para que éste proporcione a Dirección General los detalles de dicha problemática y estar con ella en posibilidad de discutirlo en la siguiente Junta Directiva.

En otro punto general el Profr. Javier Ochoa Rivera solicita se les permita a los denominados trabajadores interinos, se les permita cubrir sus aportaciones en nombre propio y de la Secretaría de Educación, para el efecto de que les sea considerado como años de cotización para tener acceso a una jubilación, manifestando que todas las nuevas contrataciones que la Secretaría realice se les aplicará el descuento por parte de la Secretaría.

En uso de la voz el C.P. Saúl Cota Marquez propone analizar cada caso en concreto y ver por que no aparecen dichas aportaciones y por que razón el Instituto no reconoce las mismas.

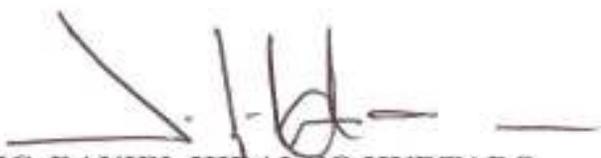
El Presidente de la Junta Directiva propone analizar dicha situación con la Secretaría de Educación para llegar a una solución legalmente satisfactoria.

En diverso asunto general el Lic. Abelardo Grijalva Otero, plantea la problemática de una pensionada fallecida, la cual en vida procrió un hijo discapacitado, el cual a la fecha es una persona mayor de edad y para el cual se solicita la autorización de una pensión por orfandad. En estos términos el Lic. Daniel Valenzuela Guevara hace del conocimiento de la Junta Directiva que a dicha persona se le está proporcionando el servicio médico y no la pensión como la solicita el comisario, ya que ésta no cuenta con el respaldo de la actual Ley 38 para ser otorgada y es necesario esperar la aprobación de la nueva Ley para acordar de conformidad lo solicitado.

Continuando en uso de la voz el Lic. Abelardo Grijalva Otero, solicita se estudie el desempeño del Departamento de Recursos Humanos del Instituto, en especial el de la Lic. María Isabel Arvizu Pacheco, en su carácter de titular de dicha área, no desarrolla satisfactoriamente su función, esto a raíz de una carta que el comisario comenta con la Junta Directiva en la cual hacen dichas acusaciones.

El Presidente de la Junta Directiva en relación a dichas acusaciones declara que revisará dicho asunto aunque se percibe una situación de carácter personal en dicha acusación, razón por la cual se ordenará integrar las investigaciones correctas.

Agotados los asuntos a tratar contenidos en la orden del día, el Presidente de la Junta siendo las trece horas con veinticuatro minutos del día de su fecha, declaró clausurados los trabajos de la sesión, levantándose la presente acta que firman para constancia los que en ella intervinieron.



LIC. DANIEL HIDALGO HURTADO
Director General y
Presidente de la Junta Directiva



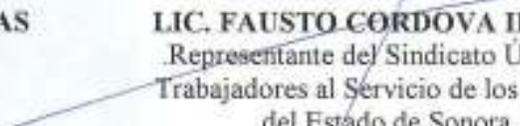
**C.P. LUIS RAFAEL VALENZUELA
ESPARZA**
Representante del Poder Ejecutivo



C.P. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN
Representante del Poder Legislativo



LIC. IGNACIO ISLAS CONTRERAS
Representante del Poder Judicial



LIC. FAUSTO CORDOVA IBARRA
Representante del Sindicato Único de
Trabajadores al Servicio de los Poderes
del Estado de Sonora



PROFR. JAVIER OCHOA RIVERA
Representante de la Sección 54
del Sindicato Nacional de Trabajadores de la
Educación



**PROFR. ANSELMO RAFAEL DUARTE
ACOSTA**
Representante de la Sección 54
del Sindicato Nacional de Trabajadores de la
Educación



LIC. DANIEL VALENZUELA GUEVARA
Secretario Técnico.